



MAT.: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA ID 377-29-LE22 "ADQUISICION DE CAMPANAS DE RECICLAJE". -

ALGARROBO, 17 JUN 2022

DECRETO Nº 1335

VISTOS:



1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo Nº180 de Sesión Ordinaria Nº 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. Nº 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo Nº 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A Nº 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.A Nº 2.520 de fecha 27.12.2021, Aprueba Acuerdo Nº 194, Adoptado por el H. concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria Nº 36 de fecha 22/12/2021.-
7. D.S Nº 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nroº 203 de fecha 16.02.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
9. D.A. Nº 1159 de fecha 24.05.2022, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, y designa comisión evaluadora para segundo llamado a licitación Publica denominada **"Adquisición de Campanas de Reciclaje".-**
10. Acta de Apertura Electrónica Nº 024 de fecha 15 de Junio de 2022.-
11. Acta de Evaluación de Ofertas Nº 18 de fecha 15 de Junio de 2022.-

CONSIDERANDO:

- Que se realizó un segundo llamado a Licitación Pública ID. 377-29-LE22, Denominada **"Adquisición de Campanas de Reciclaje"**, a través de www.mercadopublico.cl.
- Que, con fecha 15/06/2022 se reunió la comisión evaluadora, conformada por don Luis Letelier Bravo, Abogado, Profesional Departamento Jurídico, Sra. Daniela Yáñez Armijo, Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato y Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal, en su calidad de Ministro de Fe, con la finalidad de analizar las ofertas ingresadas en licitación pública . -
- Que, según el análisis efectuado por la comisión evaluadora, se sugiere adjudicar licitación pública al proveedor **Sulo Chile S.A** , Rut 96.753.590-7, en consideración a que cumple con todos los requerimientos solicitados en bases de licitación.

DECRETO:

1. Adjudíquese Licitación Pública **"ADQUISICION DE CAMPANAS DE RECICLAJE "**, al Proveedor **SULO CHILE S.A.**, Rut 96.753.590-7, con domicilio en Lincoyán Nº 9930, Quilicura, Santiago, para que provea cinco Campanas de Reciclaje, por un monto total de \$ 6.396.250.- (seis millones trescientos noventa y seis mil doscientos cincuenta pesos) impuesto incluido.
2. Imputese el gasto que genere esta adquisición a la Cuenta Presupuestaria Nº 215-22-04-999, Denominada **"OTROS"** del Presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PMM/U.C/mcs.

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Medio Ambiente Aseo y Ornato (1)
- Archivo (2)



**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 17 JUN 2022
20 JUN 2022

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN Nº